

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de constitución de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de septiembre de 1988, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº 88-1-2-1-01903 de 23 de noviembre de 1988.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
JOSE VICENTE YANEZ MORA	CASADO	ECUATORIANA	TULCAN
HUGO ERNESTO YANEZ RAMOS	CASADO	ECUATORIANA	TULCAN
CARLOS RODRIGO YANEZ RAMOS	CASADO	ECUATORIANA	TULCAN
JOSE GUSTAVO YANEZ RAMOS	SOLTERO	ECUATORIANA	TULCAN
SARA DEL ROCIO YANEZ RAMOS	VIUDA	ECUATORIANA	TULCAN

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es: "EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta (50) años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es la ciudad de Tulcan, Cantón Tulcan, Provincia del Carchi.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: a) Prestar en forma permanente el servicio público de transportes de carga en camiones y trailers, desde su domicilio hacia aquellos lugares que los competentes Organismos de Tránsito lo autorizaran, dentro del territorio nacional. b) Organizarse eficientemente como Institución de Derecho, a fin de colaborar con el desarrollo de la comunidad ecuatoriana dentro del transporte antes especificado.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de \$/ 2.000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 1.000.000,00; el capital por pagarse es de \$/ 1.000.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.** El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: José Vicente Yáñez Mora, Hugo Ernesto Yáñez Ramos, Carlos Rodrigo Yáñez Ramos, José Gustavo Yáñez Ramos y Sara del Rocío Yáñez Ramos.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Presidente y por el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de noviembre de 1988  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
Hay Firma

26 ENE. 1989

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los estatutos sociales y se reforman, entre otros, los siguientes artículos, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO.- PLAZO: El plazo de duración de la compañía es el de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente por causa legal o resolución de la Junta General de Accionistas, expresamente convocada para este objeto".- "ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL: literal b), se añade al final del mismo el texto siguiente: "pudiendo intervenir como socia o accionista de otra u otras empresas así como fusionarse con sociedades similares a su actividad".- "ARTICULO NOVENO.- ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- La Compañía estará gobernada por la Junta general de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General".- "ARTICULO DECIMO QUINTO.- DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: literal a) "Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía".

Quito, a 01 de diciembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

Hay firma:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de reactivación aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de octubre de 1988 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante resolución Nº 01903 de 30 de noviembre de 1988.

2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Teresa Landeta de Jácome, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA., EN LIQUIDACION"; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/550.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/700.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/550.000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Alfredo Jácome Landeta, Rocío Jácome de Larrea, Gina Jácome Landeta, Marcelo Jácome Landeta, Paulina Jácome Landeta.

6.- **PRORROGA DE PLAZO.** La compañía establece su plazo de duración en 50 años, contados a partir de la fecha de su constitución.

7.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (\$/700.000,00) suscrito íntegramente por los socios y dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una."